



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

**NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL ÁREA  
COORDINADORA DE ARCHIVO DEL SISTEMA  
MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DE CUERNAVACA**

**OBSERVACIONES GENERALES.-**

Aprobación	2017/06/01
Publicación	2017/09/01
Expidió	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia De Cuernavaca
Periódico Oficial	5531 "Tierra y Libertad"



**“Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”**

Cuernavaca, Morelos a 1 de junio de 2017

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO**

**Presente.**

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 16, fracción XIV del Decreto número doscientos setenta y cinco por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, Morelos, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Municipio y en cumplimiento a los Lineamientos Generales para la aplicación de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos, publicados en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5175, de fecha 2 de abril de 2014; se le designa como:

**RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO  
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA**

Con la suma de atribuciones, facultades, deberes y derechos que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, el Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, el Decreto de creación ya referido, así como de aquellas contempladas en otras normas jurídicas.

Al extenderle el presente nombramiento, lo exhorto para que se conduzca con lealtad, honestidad, diligencia y eficiencia en el desempeño de su responsabilidad, mirando en todo por el beneficio de la ciudadanía.

**ATENTAMENTE  
MARILÚ SAHUAYA ZAVALA  
DIRECTORA GENERAL  
RÚBRICA.**



El presente nombramiento deja sin efectos el emitido con fecha 22 de mayo de 2014 por la entonces Directora de este Organismo, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5202, de fecha 2 de julio de 2014.